



## ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS INFANTIL, PRIMARIA Y ESO - 2022/2023

### 0.- INFORMACION GENERAL PROCESO DE ADMISIÓN

#### 0.a.- PLAZAS DISPONIBLES EN EL SAGRADO CORAZÓN

4º Ed. Infantil (3 años)	66+9* =75	1º E.S.O.	6+9* = 15
5º Ed. Infantil (4 años)	11	2º E.S.O.	0
6º Ed. Infantil (5 años)	4	3º E.S.O.	0
1º Ed. Primaria	0	4º E.S.O.	6
2º Ed. Primaria	0		
3º Ed. Primaria	2		
4º Ed. Primaria	1		
5º Ed. Primaria	0		
6º Ed. Primaria	1		

\* En 4º de Ed. Infantil y 1º de ESO se ponen a disposición de la Comisión de Escolarización plazas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

#### 0.b.- TRAMITACION SOLICITUD

El DOG del pasado 11 de febrero publicó el Decreto 13/2022, de 3 de febrero, por el que se regula la admisión de alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato reguladas en la L.Lo. 2/2006, de 3 de mayo, de educación. Este decreto, que entró en vigor al día siguiente al de su publicación, DEROGA El Decreto 254/2012 de 13 de diciembre (DOG del 26/12/2012). Pero no deroga la orden de desarrollo del decreto de 2012, la Orden del 12/03/2013 (DOG del 15/03/2013), que mantiene su vigencia en el que no resulte incompatible con el nuevo decreto. En esta circular recordamos la normativa general, tanto contemplada en el nuevo decreto, como en la Orden del 12/03/2013, que fue modificada por la Orden del 25/01/2017 (DOG 01/02/2017), y por la Orden del 18/12/2020 (DOG 22/12/2020).

La Orden determina:

- Que las solicitudes podrán efectuarse presentando los formularios normalizados de forma presencial, a través del centro docente de primeira opción, o a través da aplicación electrónica "admisionalumnado".
- A través de esta aplicación las familias podrán consultar el estado de tramitación de las solicitudes a través da aplicación informática «admisionalumnado» (<https://www.edu.xunta.es/admisionalumnado>) utilizando el **código de solicitud** y el número de DNI da persoa solicitante». En este caso deberán facilitar copia de la misma en el centro para verificar dicho código de solicitud.
- El formulario de admisiones se facilitará en el Colegio, en nuestra página web y también estará disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, en la aplicación "admisionalumnado" y en la página web competente en materia de educación.
- El código de procedimiento de este formulario es el **ED550B**
- Sólo pueden presentar **una única solicitud**: el incumplimiento de esta indicación hará ineficaces todas las solicitudes presentadas.

# Admisión 2022/2023

## 1. INFORMACIÓN DEL CENTRO

### 1.a. Carácter Propio y Proyecto Educativo

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús es privado y confesional católico. Tiene un Carácter Propio y un Proyecto Educativo en el que se define el modo en que desarrolla su oferta educativa. Un elemento sustancial de dicha oferta es el que caracteriza al centro como una escuela católica. Agradecemos la confianza que deposita en esta institución al hacerla partícipe de la educación de su hijo, y el compromiso al respeto tanto al Carácter Propio del centro como a su Proyecto Educativo.

### 1.b. Concertación

El centro está concertado con la Consellería de Educación e Ordenación Universitaria de la Comunidad Autónoma de Galicia en las enseñanzas de segundo ciclo de infantil, primaria y ESO. Como centro concertado, está sometido a las normas reguladoras del régimen de concertos, entre otras, el Título IV de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y los artículos 116 y ss. de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

### 1.c. Normas de organización

El régimen, gobierno, organización y funcionamiento del centro y la composición, derechos y deberes de los distintos miembros de la comunidad educativa se rigen por lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior y las normas de convivencia aplicables en el centro. Las normas de organización, funcionamiento y convivencia contenidas en el RRI y normas de desarrollo son públicas, debiendo ser cumplidas y respetadas por toda la comunidad educativa.

### 1.d. Actividades y servicios

Con la finalidad de completar la acción educativa, además de la estricta enseñanza reglada el centro ofrece a todo el alumnado dentro de la jornada escolar determinadas actividades formativas, vinculadas a su Carácter Propio y a su Proyecto Educativo, y que suponen una ampliación del horario de permanencia de los/as alumnos/as en el centro. Estas actividades se ofertan de acuerdo con el Decreto 444/1996 de 13 de diciembre (DOG 02/01/97), son aprobadas por el Consejo Escolar, y su precio -que no tiene carácter lucrativo- es autorizado por la Administración Educativa.

Tanto las actividades extraescolares como los servicios complementarios tienen carácter voluntario y constituyen un complemento para la formación y el servicio educativo del centro, y su concreción para cada curso es realizada por el Consejo Escolar.

### 1.e. Uniformidad

La obligatoriedad del uniforme es para los alumnos hasta 4º de ESO (4º de la ESO incluido). El modelo de infantil puede ser adquirido en Chema Sport y Goleada. El modelo de Primaria y Secundaria podrá ser adquirido en el Corte Inglés (Supercor en fechas al efecto). El Chándal y camiseta deportiva serán las que se adquieren en Chema Sport y Goleada.

### 1.f. Plataforma educ@mos

Para la gestión administrativa, para la comunicación con las familias y para el ejercicio de la función docente, este Centro usa la Plataforma informática educ@mos que supone unos costes que son prorrateados entre la totalidad del alumnado.

### 1.g.- Horarios de Centro

		MAÑANA	TARDE
▪ Infantil y primaria	Lunes, martes, Miércoles y jueves	09:30 a 13:00	15:30 a 17:30
	Viernes	09:15 a 14:15	
▪ E. S. O.	lunes, martes, jueves	09:00 a 13:50	16:10 a 17:50
	Miércoles, viernes	09:00 a 14:40	-----
▪ Bachillerato		09:00 a 14:40	16:10 a 17:50 (martes)
▪ Secretaría		08:45 a 14:00	15:30 a 18:30

A xornada escolar será matinal en setembro e xuño:

- Infantil e primaria: 09:15 a 14:15
- Secundaria obrigatoria: 09:00 a 14:40

## **2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS**

### **2.a.- Actividades Pastorales**

La finalidad esencial de nuestro colegio es la de ser respuesta en nuestra ciudad a la misión evangelizadora de la Iglesia con una visión de la vida según el ideario de los Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús. Conscientes de que una buena formación cristiana contribuye a la educación integral de nuestros/as alumnos/as, y de que es una obligación del Proyecto Educativo del Centro, trataremos de transmitirles los valores evangélicos, de manera especial a través de la propia vida y del estilo del Centro.

Las clases de Religión juegan un papel importante en la formación cristiana, pero también sabemos de la importancia de la propia experiencia de vida cristiana: de la catequesis, celebración de los sacramentos, compromiso, comunidad... Por eso ofreceremos dentro de nuestro estilo educativo actividades encaminadas a este fin.

### **2.b.- Seguro Voluntario de Accidentes y Atención Médica**

El alumnado de la enseñanza Concertada no dispone de cobertura de la Seguridad Social en caso de Accidente. Sólo a partir de 3º de ESO existe un Seguro Escolar, que es obligatorio según normativa vigente, si bien no cubre todas las contingencias.

Por todo ello, el Colegio Sagrado Corazón tiene contratado un seguro de accidentes voluntario para todos los/as alumnos/as. Este seguro cubre los riesgos de accidentes ocurridos al alumnado dentro del recinto escolar, en visitas culturales o excursiones, siempre bajo la vigilancia de sus profesores/as.

### **2.c.- Gabinete Psicopedagógico**

Se ocupa del diagnóstico y orientación de los problemas de personalidad, comportamiento y aprendizaje de los alumnos/as. A través de este servicio se coordina la información a las familias, profesorado y alumnado sobre el desarrollo del proceso de aprendizaje y orientación. Entre sus funciones figuran las siguientes:

- Evitar mediante medidas concretas fenómenos de fracaso e inadaptación escolar (elaboración de programas de ampliación y profundización, programas de refuerzo, asesoramiento sobre adaptaciones curriculares...)
- Prevenir dificultades de aprendizaje y asistirles cuando ya se produjeran (analizar niveles madurativos mediante aplicación de pruebas y de escalas de observación)
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares del alumnado mediante las oportunas adaptaciones curriculares o metodológicas (pruebas y test psicopedagógicos, elaborar materiales de recuperación...)
- Favorecer la integración de los alumnos/as en el grupo-clase y en el centro.
- Complementar la labor del Departamento de Orientación en la ESO.
- Asesorar en la mejora de las técnicas y hábitos de estudio.

### **2.d.- Actividades desarrolladas dentro de la jornada escolar**

Los alumnos de infantil, primaria y ESO realizan a lo largo del curso y vinculadas al horario escolar, determinadas actividades formativas, además de la estricta enseñanza reglada, con finalidad de completar la acción educativa. Estas actividades, aprobadas por el Consejo Escolar en su reunión del día 29 de junio de 2015, se imparten de acuerdo con el Decreto 444/1996 del 13 de diciembre (DOG de 2/01/97) y llegan a las familias con el epígrafe de *Prestaciones*. El citado Decreto

establece en su artículo 2º que han de tener carácter voluntario, no supondrán discriminación y no tendrán carácter lucrativo. Estas actividades son:

#### Educación infantil:

Proyecto Interioridad	1 hora semanal
Juegos de Estimulación temprana	1 hora
Iniciación Robótica (beebots)	½ hora semanal

Estas actividades se desarrollan de 12:30 a 13:00 horas

#### Educación primaria:

##### Primer Ciclo

Taller de Estimulación Temprana	1 hora semanal
Proyecto Interioridad	½ hora semanal
Iniciación Programación (Scratch Junior)	1 hora semanal

Estas actividades se desarrollan de 12:30 a 13:00 horas

##### Segundo y Tercer Ciclo

Proyecto Interioridad	½ hora semanal
Programación (Scratch junior)	1 hora semanal
Taller de Oratoria	1 hora semanal

Estas actividades se desarrollan de 9:30 a 10:00 horas

#### Educación secundaria obligatoria

1º a 3º Club de Lectura	1 hora semanal - Un Trimestre
Laboratorio de Dramatización Multidisciplinar	1 hora semanal - Un Trimestre
Edición de Documentos	1 hora semanal - Un Trimestre
4º Voluntariado	1 hora semanal - Los 3 trimestres

Estas actividades se desarrollan en una hora semanal. Se organizan según el horario de cada grupo en horas iniciales o finales de la jornada.

Las actividades organizadas por el centro se llevan a cabo en los meses de octubre a mayo y las cuotas, aprobadas por el Consejo Escolar, son prorrateadas en los diez meses del curso académico.

#### 2.e.- Transporte Escolar

Los alumnos usuarios de este servicio se comprometen a hacerlo los **diez meses del curso**. La cuota de las altas posteriores al mes de septiembre se verá incrementada proporcionalmente.

#### 2.f.- Servicio De Comedor

Funciona desde septiembre hasta junio, y cuenta con vigilancia por personal cualificado, con atención diferenciada según la edad. Habrá tiempo de estudio y actividades con los más pequeños.

#### 2.g.- Servicio Madrugadores

Servicio prestado entre las 7:30 y las 9:30 horas de la mañana, para facilitar a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar.

### 3. AREA DE INFLUENCIA

La zona de influencia coincide con la de los centros públicos CEIP Villaverde-Mourente, CEIP Manuel Vidal Portela, EEI Fina Casalderrey / CEP Marcos da Portela, CEIP Príncipe Felipe, EEI Verducido y CEIP Santo André de Xeve.

Como Área limítrofe corresponde la conformada por todas las zonas de influencia de los demás centros concertados del ayuntamiento. No se consideran limítrofes ninguno de los ayuntamientos que limitan con el Concello de Pontevedra.

Disponen de información más detallada en la página web, en los tabloneros del Colegio o bien en la Secretaría del centro.

*Aprender JUNTOS para mejorar el mundo en el que vivimos*